



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Otorga licencia por cargo de mayor jerarquía Dr. Juan PEROTTI // EX-2023-00806731- - UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La resolución RHCD-2024-225-E-UNC-DEC#FAMAF que designa al Dr. Juan I. PEROTTI (Legajo 56.925) en un cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/44) en el Grupo de Teoría de la Materia Condensada (GTMC), a partir del 1 de mayo y hasta el 30 de septiembre de 2024, en suplencia de la Dra. Elena RUFEL FIORI;

La nota IF-2024-00398629-UNC-ME#FAMAF presentada por el Dr. Juan I. PEROTTI solicitando licencia sin goce de haberes en el cargo por concurso de Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/71) en el Grupo de Teoría de la Materia Condensada (GTMC) por haber sido designado en el cargo de Prof. Adjunto con dedicación simple (código interno 111/44) según la resolución arriba mencionada; y

CONSIDERANDO

Que en la resolución especificada en el VISTO se omitió otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. PEROTTI en el cargo por concurso de Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/71);

Que corresponde otorgar la licencia solicitada por el Dr. PEROTTI.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

“ad referendum” del Consejo Directivo

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Juan I. PEROTTI (Legajo 56.925) en el cargo por concurso de Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/71) en el Grupo de Teoría de la Materia Condensada (GTMC) a partir del 1 de mayo y hasta el 30 de septiembre de 2024. Encuadrar esta licencia en el Art. 49 Apartado II inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo para docentes universitarios (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo. Notifíquese, publíquese y archívese.